

Machala, 28 de Mayo de 2012

INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PROCON S.A. CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO 2011

Señores
PRESIDENTA, GERENTE Y ACCIONISTAS DE PROCON S.A.
Ciudad.-

En cumplimiento de las normas establecidas en la Ley de Compañías y el Estatuto de la empresa y en mi calidad de comisaria principal de LA COMPAÑÍA PROCON S.A. me permito elevar el siguiente informe a consideración de Ustedes, una vez que ha concluido el ejercicio fiscal por el año 2011

BASE LEGAL: La compañía PROCON S.A., se constituye mediante Escritura Pública en la ciudad de Machala el Dos de Agosto de Mil Novecientos Setenta y Cuatro ante el Doctor José Javier Cabrera Román Notario Segundo Cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala, con el número 89 el Treinta de Septiembre de año Mil Novecientos Setenta y Cuatro.

El objeto principal de la compañía es la de actividades de construcción y comercialización de productos derivados de concreto, además todo contrato permitido por la Ley como arrendamiento de bienes inmuebles.

LIBROS SOCIALES.- Las funciones de Presidente la ejerce la señora Emma Cecilia Peñaherrera Correa y las de Gerente General la señora Cecilia Carolina Serrano Peñaherrera, nombramientos que se encuentran en vigencia al cierre del presente ejercicio y están debidamente inscritos en el Registro Mercantil de la ciudad de Machala.

He procedido al examen del libro de Actas, Registro de Acciones y Accionistas y el talonario de acciones. Todos estos libros han sido foliados y Legalizados por los representantes se encuentran al día. El Capital Social está íntegramente pagado.

En mi opinión la administración de PROCON S.A., a cumplido con las Normas Legales, Establecidas por Las Leyes de la República, Ley de Compañías, Estatutos de la Compañía y se han cumplido las Resoluciones emitidas por las Juntas Generales de Accionistas.

POLÍTICAS CONTABLES.- La empresa está organizada de tal forma que al cierre del día caja emite un reporte de ingresos y depósitos en bancos, estos son verificados por el departamento de contabilidad, luego esta área emite un informe a la gerencia, el mismo que es analizado y autorizado para su contabilización.

El movimiento financiero fue normal, la empresa dedica sus operaciones al objeto creado. Los Estados Financieros son bastante explícitos y se ha cumplido con las Normas y Leyes Tributarias., las cifras que constan en los Estados Financieros recibidos de la Gerencia de

SECRETARÍA DE COMPAÑÍAS
20 JUL 2012
Machala
Abg. Michael Stuenkel Davila
COMISARIO PRINCIPAL

PROCON S.A. al 31 de Diciembre de 2011, fueron analizadas por la suscrita estas guardan correspondencia con los saldos de los libros de contabilidad y registros auxiliares contables. Lo que demuestra que se han observado las Normas ecuatorianas de contabilidad vigentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por Reglamento de Facturación y demás Resoluciones emitidas por el Sistema de Rentas Internas.

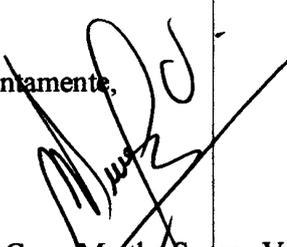
CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES.- La empresa ha cumplido con las obligaciones con proveedores y demás obligaciones con empleados y con la seguridad social.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.- La empresa presenta sus resultados con bajo crecimiento debido a los gastos administrativos 2% en relación al ejercicio anterior esto se debe fundamentalmente al buen manejo financiero de la administración, así también los gastos tuvieron un crecimiento del 30.5%, la empresa adquirió financiamiento de sector bancario, para el mantenimiento de los activos de la empresa, los mismos que se han visto reducidos por la incidencia que tienen los avalúos catastrales en la ciudad de Machala, situación que ha reducido las cuentas patrimoniales.

Señores accionistas es importante que la empresa mantenga estas normas de austeridad y controles de los gastos para seguir en el proyecto de crecimiento sostenido de la compañía.

No existe denuncia que realizarles, por lo que pongo a consideración de esta asamblea el presente informe.

Atentamente,


Ing. Com. Martha Suarez V.
R.U.C. 0700940570001

